



Anuncio

MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE ARQUITECTO, CONCURSO-OPOSICIÓN

Por Decreto de fecha 18 de marzo de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

“Por Decreto de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 7 de marzo de 2022 se resolvió nombrar a los/as miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de Arquitecto/a por el sistema de concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Por doña Consuelo Leal Jiménez, Jefa de la Sección de Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial, se comunica su abstención de participar como vocal titular del tribunal calificador de referencia, al concurrir el motivo previsto en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, tener parentesco de primer grado de consanguinidad con una de las personas aspirantes en el proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, relativo a la abstención de las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones públicas, y con lo establecido en la base séptima de las Bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de Arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición.

Por todo ello, visto el informe favorable del jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye competencias en materia de personal a la Junta de Gobierno Local y el artículo 127.2 de dicha Ley, en el que se establece la posibilidad de delegar en los concejales/as las funciones enumeradas en el apartado h) del citado artículo, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejala delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II.-30, *designar los miembros de los tribunales de selección, comisiones de valoración y otros órganos análogos en los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.*



Resuelvo

Primero.- Aceptar la abstención formulada por doña Consuelo Leal Jiménez de participar como vocal titular del tribunal calificador al concurrir el motivo previsto en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Segundo.- Nombrar a don Ángel Beltrán Roig, vocal titular del tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitecto/a por el sistema de concurso-oposición”.

La concejala delegada de Recursos Humanos,

Marinela Mónica Barabás

(Documento firmado electrónicamente al margen)

